METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2022

Equipo de Trabajo

Equipo de Trabajo 1: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO, DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y PROYECTOS, DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN, DIRECCIÓN REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, DIRECCIÓN REGIONAL DE ANTOFAGASTA, DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO, DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO, DIRECCIÓN REGIONAL DE LA ARAUCANÍA Y DIRECCIÓN REGIONAL DE AYSÉN.

Responsable: Subdirectora de Gestión y Desarrolla Estratégico.

Metas de Gestión	Indicadores de Evaluación	Fórmula de cálculo	Ponderador	Medio de verificación	Nota Técnica	Ponderador efectivamente cumplido
Realizar en Direcciones Regionales una primera sesión plenaria para la implementación de las Plataformas Regionales de Reducción del Riesgo de Desastres (PRRRD), con la finalidad de fortalecer la gobernanza para la Reducción del Riesgo de Desastres en el nivel Regional, favoreciendo instancias permanentes de coordinación intersectorial.	Dimensión: Eficacia Ámbito de control: Proceso Porcentaje de Direcciones Regionales que realizan una primera sesión plenaria de la Plataforma Regional de Reducción del Riesgo de Desastres, durante el año t, respecto del total de Direcciones Regionales comprometidas para el año t.	(Número de Direcciones Regionales que realizan una primera sesión plenaria de la Plataforma Regional de Reducción del Riesgo de Desastres, en el año t / Número total de Direcciones Regionales comprometidas para el año t) * 100	25%	1. Convocatoria a las sesiones. 2. Lista de asistencia de las sesiones, firmado por Director(a) Regional. 3. Resolución Exenta del Delegado Presidencial Regional que dé cuenta de la conformación de la Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres. 4. Acta de la sesión plenaria firmada por el Director(a) Regional.	1. Las Direcciones Regionales comprometidas son: Dirección Regional de Arica y Parinacota, Dirección Regional de Antofagasta, Dirección Regional de Valparaíso, Dirección Regional de Metropolitana, Dirección Regional de Araucanía y Dirección Regional de Aysén. 2. La convocatoria a las sesiones será enviada como la Dirección Regional estime conveniente, entendiendo que cada Dirección Regional mantiene una planificación interna distinta.	25%

Realizar al menos un taller de herramientas de gestión del sector público para los funcionarios que se determinen en el diseño, con el fin de fortalecer su conocimiento, aplicación e impacto en la organización.	Dimensión: Eficacia Ámbito de control: Proceso Porcentaje de actividades ejecutadas para realizar al menos un taller de herramientas de gestión del sector público en el año t, respecto del total de actividades comprometidas para el año t.	(Número de actividades ejecutadas para realizar al menos un taller de herramientas de gestión del sector público en el año t / Número total de actividades comprometidas para realizar al menos un taller de herramientas de gestión del sector público para el año t) * 100	25%	1.Informe final que dé cumplimiento por cada actividad planificada en la nota técnica, firmado por Jefatura del Departamento de Planificación y Control de Gestión. Debe contener: fotografías y lista de asistencia al taller.	1. Las actividades comprometidas son: a) Elaborar planificación del taller, determinando la forma y los funcionarios que participarán de dicha instancia. b) Ejecución del taller de herramientas de gestión. 1. Se considerarán como herramientas de gestión, las indicadas en la Ley N° 19.553, Programa de Mejoramiento a la Gestión y el Convenio de Desempeño Colectivo. Además, los Convenios de Alta Dirección Pública, regidos por la Ley N°19.882.	25%

Implementar un minisitio en la intranet institucional, que permita publicar y dar seguimiento a la gestión de las iniciativas de cooperación internacional en la Institución, para visibilizar el trabajo colaborativo que se da entre las diferentes áreas de ONEMI con la coordinación desde el Departamento de Gestión del SINAPRED.	Dimensión: Eficacia Ámbito de control: Proceso Porcentaje de actividades ejecutadas para implementar un minisitio en la intranet institucional que permita publicar y dar seguimiento a la gestión de las iniciativas de cooperación internacional en el año t, respecto del total de actividades comprometidas en el año t.	(Número de actividades ejecutadas para implementar un minisitio en la intranet institucional que permita publicar y dar seguimiento a la gestión de las iniciativas de cooperación internacional en el año t / Número total de actividades comprometidas para implementar un minisitio en la intranet institucional que permita publicar y dar seguimiento a la gestión de las iniciativas de cooperación internacional en el año t) * 100	25%	1.- Informe final firmado por Jefatura de Gestión del SINAPRED, que dé cuenta del cumplimiento de cada actividad comprometida. 2.- Listado anual de iniciativas nuevas o actualizadas en el minisitio de la intranet institucional.	1.- Las actividades comprometidas son: a) Elaboración de formulario para la disposición de información. b) Gestiones con TIC realizadas para asegurar su apoyo en la habilitación del espacio en la intranet institucional. c) Difusión del minisitio activo en Intranet institucional a los funcionarios.	25%

Elaborar y difundir un Manual que facilite y promueva la innovación institucional, con el objetivo de mejorar los productos y servicios institucionales.	Dimensión: Eficacia Ámbito de control: Proceso Porcentaje de actividades ejecutadas para elaborar y difundir un manual que facilite y promueva la innovación institucional, en el año t, respecto del total de actividades comprometidas para el año t.	(Número de actividades ejecutadas para elaborar y difundir un manual que facilite y promueva la innovación institucional en el año t / Número total de actividades comprometidas para elaborar y difundir un manual que facilite y promueva la innovación institucional en el año t) * 100	25%	1. Manual aprobado por resolución exenta. 2. Informe de actividad de difusión, firmado por Jefatura del Departamento de Desarrollo y Proyectos.	1. Las actividades comprometidas son: a) Elaboración del Manual. b) Aprobación del Manual por resolución exenta. c) Actividad de difusión a los funcionarios de la ONEMI.	25%

Equipo de Trabajo 2:SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO, DIVISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN COMUNITARIA, ACADEMIA DE PROTECCIÓN CIVIL, DIRECCIÓN REGIONAL DE ATACAMA, DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE Y DIRECCIÓN REGIONAL DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA.

Responsable: Subdirector de Gestión del Riesgo.

Metas de Gestión	Indicadores de Evaluación	Fórmula de cálculo	Ponderador	Medio de verificación	Nota Técnica	Ponderador efectivamente cumplido
Actualizar el Plan Familia Preparada, para fortalecer la preparación ante emergencias de las familias en sus hogares.	Dimensión: Eficacia Ámbito de control: Proceso Porcentaje de actividades ejecutadas para actualizar el Plan Familia Preparada en el año t, respecto del total de actividades comprometidas para el año t.	(Número de actividades ejecutadas para actualizar el Plan Familia Preparada en el año t / Número total de actividades comprometidas para actualizar el Plan Familia Preparada para el año t) * 100	30%	1.Informe final que dé cuenta de la realización de las actividades planificadas firmado por el Subdirector de Gestión del Riesgo. 2.Memorándum que contenga el Plan Familia Preparada actualizado y firmado por Subdirector de Gestión del Riesgo.	1.Se entiende por actualización del Plan Familia Preparada a la incorporación de nuevos ejemplos de amenazas, incorporación de pertinencia territorial y cultural en los contenidos y actualización de formatos. 2.Las actividades comprometidas son: a)Diagnóstico del documento actual. b)Actualización de contenidos, diseños y formatos. c)Publicación en página web ONEMI.	30%

Difundir en canales digitales de ONEMI –youtube, twitter e Instagram - cápsulas informativas con el objetivo de informar a la ciudadanía en materias de Gestión de Riesgo de Desastres, fomentando la cultura preventiva.	Dimensión: Eficacia Ámbito de control: Proceso Porcentaje de cápsulas informativas difundidas en canales digitales de ONEMI en el año t, respecto del total de cápsulas informativas comprometidas para el año t.	(Número de cápsulas informativas difundidas en canales digitales de ONEMI en el año t / Número total de cápsulas informativas comprometidas para el año t) * 100	30%	1.Informe final que dé cuenta de la difusión de Cápsulas informativas, a través de los canales digitales de ONEMI, firmado por Subdirector de Gestión del Riesgo. 2.Cápsulas Informativas.	1.Se entiende por cápsula informativa a videos o animaciones (con o sin audio) de corta duración, dirigidos a la ciudadanía con fines educativos y de difusión. 2.Se difundirán al menos 3 cápsulas informativas en materias de GRD.	30%

Elaborar y formalizar el formato para el Informe Técnico de Planes Comunales para la RRD y Planes Comunales de Emergencia con el objetivo de estandarizar la revisión de los requisitos mínimos de los planes comunales, de acuerdo a los requisitos de la Ley N°21.364.	Dimensión: Eficacia: Ámbito de control: Proceso Porcentaje de actividades ejecutadas para elaborar y formalizar formato de Informe Técnico de Planes Comunales para la RRD y Planes Comunales de Emergencia en el año t, respecto del total de actividades comprometidas para elaborar y formalizar formato de Informe Técnico de Planes Comunales para la RRD y Planes Comunales de Emergencia para el año t.	(Número de actividades ejecutadas para elaborar y formalizar el formato para el Informe Técnico de Planes Comunales para la RRD y Planes Comunales de Emergencia en el año t / Número total de actividades comprometidas para elaborar y formalizar el formato para el Informe Técnico de Planes Comunales para la RRD y Planes Comunales de Emergencia en el año t)*100	40%	1. Informe final que dé cuenta de la realización de cada actividad planificada firmado por Subdirector de Gestión del Riesgo. 2. Resolución que aprueba formato de Informe Técnico.	1. Las actividades comprometidas son: a) Borrador del Formato de Informe Técnico de Planes Comunales para la RRD y Planes Comunales de Emergencia. b) Validación del formato de Informe Técnico de Planes Comunales para la RRD y Planes Comunales de Emergencia, con Directores y Directoras Regionales. c) Formato de Informe Técnico de Planes Comunales para la RRD y Planes Comunales de Emergencia aprobado por Resolución. 2. Informe Técnico: Instrumento de evaluación y revisión de los requisitos mínimos que deben contener los Planes Comunales para la RRD y los Planes Comunales de Emergencia.	40%

Equipo de Trabajo 3: SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIVISIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS, DIVISIÓN DE PRESUPUESTO, DIRECCIÓN REGIONAL DE TARAPACÁ, DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS RÍOS Y DIRECCIÓN REGIONAL DE ÑUBLE.

Responsable: Subdirector Administración y Finanzas.

Metas de Gestión	Indicadores de Evaluación	Fórmula de cálculo	Ponderador	Medio de verificación	Nota Técnica	Ponderador efectivamente cumplido
Realizar talleres de capacitación a Operadores de Turno de las Direcciones Regionales, con el fin de potenciar el capital humano de quienes desempeñan tareas en primera línea de respuesta.	Dimensión: Eficacia: Ámbito de control: Proceso Porcentaje de Operadores de Turno de las Direcciones Regionales que realizan el taller de capacitación en el año t, respecto del total de operadores de turno de las Direcciones Regionales en el año t.	(Número de Operadores de Turno de las Direcciones Regionales que realizan el taller de capacitación en el año t / Número total de Operadores de Turno de las Direcciones Regionales en el año t) * 100	30%	1. Informe por cada taller realizado, firmado por Subdirector de Administración y Finanzas, que contenga al menos: a) Programa del Taller de Capacitación, validado por los distintos participantes que lo elaboran. b) Listado de asistencia del taller. c) Respaldo fotográfico de la actividad. 2. Listado de Operadores de Turno de Direcciones Regionales vigente a diciembre 2022, firmado por Subdirector de Administración y Finanzas.	1. La primera línea de respuesta en ONEMI, hace mención a que los funcionarios que ocupan el cargo de Operadores de Turno atienden la amenaza en su primera etapa de desarrollo. Considerando que son ellos el primer filtro de la información, entregándola de manera oportuna al SINAPRED frente a cada evento de emergencia para salvaguardar las vidas humanas.	30%

Diseñar un Plan de Comunicaciones Internas, con el fin de reforzar los canales de información de la Institución.	Dimensión: Eficacia Ámbito de control: Proceso Porcentaje de actividades ejecutadas para diseñar un plan de comunicaciones internas en el año t, respecto del total de actividades comprometidas para el año t.	(Número de actividades ejecutadas para diseñar un plan de comunicaciones internas en el año t / Número total de actividades comprometidas para diseñar un plan de comunicaciones internas en el año t) * 100	20%	1. Informe final que dé cuenta del cumplimiento de las actividades programadas, firmado por el Subdirector de Administración y Finanzas.	1. Las actividades comprometidas son: a) Definición del equipo de trabajo. b) Diagnóstico institucional de comunicaciones internas. c) Diseño del Plan de Comunicaciones Internas. d) Validación del Plan de Comunicaciones Internas.	20%
Elaborar un plan nacional de eficiencia energética para ONEMI, con el objetivo de realizar un uso eficiente de los recursos.	Dimensión: Eficacia Ámbito de control: Proceso Porcentaje de actividades ejecutadas para generar un plan de eficiencia energética en el año t, respecto del total de actividades comprometidas para el año t.	(Número de actividades ejecutadas para generar un plan de eficiencia energética en el año t / Número total de actividades comprometidas para generar un plan de eficiencia energética en el año t) * 100	20%	1. Informe final que dé cuenta de la ejecución de las actividades programadas, firmado por Subdirector de Administración y Finanzas.	1. Las actividades comprometidas son: a) Elaboración de diagnóstico institucional. b) Elaboración de Borrador del Plan Nacional de Eficiencia Energética. c) Validación del Plan Nacional de Eficiencia Energética.	20%

Establecer un modelo de Formulación Presupuestaria Participativa, con el objetivo de integrar a las distintas áreas de trabajo de ONEMI.	Dimensión: Eficacia Ámbito de control: Proceso Porcentaje de actividades ejecutadas para establecer un modelo de Formulación Presupuestaria Participativa en el año t, respecto del total de actividades comprometidas para el año t.	(Número de actividades ejecutadas para establecer un modelo de Formulación Presupuestaria Participativa en el año t / Número total de actividades comprometidas para establecer un modelo de Formulación Presupuestaria Participativa en el año t) * 100	15%	1. Informe final que dé cuenta de la realización de las actividades planificadas firmado por Jefatura de División de Presupuesto.	1. Las actividades comprometidas son: a) Definición de equipo gestor para la formulación. b) Realización de reuniones con equipo gestor. c) Realización de reuniones con equipos y subdirecciones. d) Elaboración de propuesta presupuesto participativo a Director Nacional. e) Validación modelo de Formulación Presupuestaria Participativa.	15%
Orientar la ejecución del gasto para el año 2022, mediante un plan que guíe el uso eficiente del gasto evitando su concentración en el último trimestre.	Dimensión: Eficacia Ámbito de control: Proceso Porcentaje de actividades ejecutadas para orientar la ejecución del gasto en el año t, respecto del total de actividades comprometidas para el año t.	(Número de actividades ejecutadas para orientar la ejecución del gasto en el año t / Número total de actividades comprometidas para orientar la ejecución del gasto en el año t) * 100	15%	1. Informe anual que dé cuenta del cumplimiento de las actividades ejecutadas para orientar la ejecución del gasto firmado por Jefatura de División de Presupuesto.	1. Las actividades comprometidas son: a) Levantar la programación de presupuesto anual. b) Elaborar Plan de Seguimiento, que contenga las áreas involucradas. c) Validar Plan con el área, según corresponda. 2. Este plan de seguimiento no contempla al Subtítulo 21.	15%

Equipo de Trabajo 4:SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA, UNIDAD DE GESTIÓN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA, DEPARTAMENTO FEMER, CENTRO NACIONAL DE ALERTA TEMPRANA, DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, DIVISIÓN DE ABASTECIMIENTO, DIRECCIÓN REGIONAL DEL LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O´HIGGINS Y DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIOBÍO.

Responsable: Subdirector de Operaciones de Emergencia.

Metas de Gestión	Indicadores de Evaluación	Fórmula de cálculo	Ponderador	Medio de verificación	Nota Técnica	Ponderador efectivamente cumplido
Realizar un ejercicio de activación del Centro de Operaciones de Emergencia Alternativo (COE Alternativo), con el objetivo de que los funcionarios de las unidades de ONEMI pongan en práctica las acciones necesarias para ejecutar la activación de este lugar.	Dimensión: Eficacia: Ámbito de control: Proceso Porcentaje de ejercicios de activación del Centro de Operaciones de Emergencia Alternativo realizados en el año t, respecto del total de ejercicios de activación del Centro de Operaciones de Emergencia Alternativo comprometidos en el año t.	(Número de ejercicios de activación del Centro de Operaciones de Emergencia Alternativo realizados en el año t / Número total de ejercicios de activación del Centro de Operaciones de Emergencia Alternativo comprometidos en el año t) * 100	30%	1.Informe de diagnóstico del COE Alternativo, firmado por Jefatura de UGOE, que contenga al menos: a)Actas de reuniones de coordinación, donde se establezca el escenario y la fecha del evento. b)Listado de unidades participantes. 2.Informe de Evaluación del Ejercicio de Activación del COE Alternativo firmado por Jefatura UGOE. 3.Instructivo de evacuación y activación de COE Alternativo actualizado.	1.COE Alternativo: dependencias que serán habilitadas para el empleo del CAT Nacional, Comité Nacional y la Sala de Prensa, cuando las instalaciones principales de ONEMI colapsen ante una emergencia o catástrofe. El centro está emplazado en el Campo Militar de Peñalolén, Avenida Las Perdices N° 700, comuna de Peñalolén. 2.Se realizará 1 ejercicio de activación del Centro de Operaciones de Emergencia Alternativo, durante el 2022.	30%

Realizar capacitaciones a las Direcciones Regionales de ONEMI que tramitan FEMER, considerando las brechas detectadas en un diagnóstico previo, con la finalidad de subsanar dificultades en procesos asociados a FEMER en su tramitación.	Dimensión: Eficacia Ámbito de control: Proceso Porcentaje de Direcciones Regionales capacitadas en procesos asociados a FEMER en el año t, respecto del total de Direcciones Regionales definidas en el diagnóstico para capacitar en procesos asociados a FEMER en el año t.	(Número de Direcciones Regionales capacitadas en procesos asociados a FEMER en el año t / Número total de Direcciones Regionales definidas en el diagnóstico para capacitar en procesos asociados a FEMER en el año t) * 100	40%	1.Informe de diagnóstico con registros del año 2021, firmado por Jefatura de FEMER, que contenga al menos: a)Consolidado de FEMER realizados por las Direcciones Regionales. b)Plan de capacitación para las Direcciones Regionales que lo requieran. c)Listado de Direcciones Regionales a capacitar. 2.Correo electrónico que difunda el diagnostico a las Direcciones Regionales y Subdirector de Operaciones de Emergencia. 3.Informe final que dé cuenta de las capacitaciones realizadas firmado por Jefatura FEMER, que contenga al menos: a)Fotografías b)Lista de asistencia	1.FEMER es Formulario de Solicitud de Recursos de Emergencia y es el mecanismo por el cual se solicitan los recursos financieros de emergencia a través de ONEMI, cuando las capacidades locales se ven sobrepasadas. 2.El diagnóstico considerará los FEMER realizados durante el 2021 y que se encuentren en estado Completa.	40%

Difundir de manera oportuna la Información técnica emitida por la Dirección Meteorológica de Chile al Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), con la finalidad de aportar en la toma de decisiones.	Dimensión: Eficacia: Ámbito de control: Proceso Porcentaje de informes técnicos de la Dirección Meteorológica de Chile entregados por correo electrónico, difundidos al SINAPRED en un tiempo menor o igual a 30 minutos en el año t, respecto del total de informes recibidos de la Dirección Meteorológica de Chile en el año t.	(Número de informes técnicos de la Dirección Meteorológica de Chile entregados por correo electrónico, difundidos al SINAPRED en un tiempo menor o igual a 30 minutos en el año t / Número total de informes recibidos de la Dirección Meteorológica de Chile en el año t) * 100	30%	1.Consolidado de resultado anual del compromiso, firmado por Jefatura CAT, con los siguientes antecedentes adjuntos: a)Reporte mensual de boletines remitidos por la DMC al CAT Nacional. b)Correos electrónicos del CAT Nacional remitidos al SINAPRED con información técnica de los informes de la DMC. c)Planilla Excel con el registro de los informes de la Dirección Meteorológica de Chile, donde se especifica la hora de recepción y hora de distribución.	1. Se considera como información técnica de la Dirección Meteorológica de Chile: Aviso Meteorológico: informe de carácter cualitativo, emitido con una antelación de hasta 5 días previos al inicio de la ocurrencia de un fenómeno meteorológico. Alcanza una categoría de normal a moderado. Alerta Meteorológica: informe de carácter cuantitativo, emitido con una antelación de hasta 2 días previas al inicio de la ocurrencia de un evento meteorológico. Alcanza la categoría de moderado a fuerte y solo en el caso de heladas la categoría es de moderada a intensa. Alarma Meteorológica: informe de carácter cuantitativo, emitido con una antelación de hasta 12 horas previas al inicio de la ocurrencia de un evento meteorológico. Alcanza la categoría de intenso o extremo. En el caso de las heladas, la categoría será de extremo.	30%

Equipo de Trabajo 5: DIRECCIÓN NACIONAL, GABINETE, DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN REGIONAL, DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES Y DIFUSIÓN, DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA, DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA, DIRECCIÓN REGIONAL DE COQUIMBO Y DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS LAGOS.

Responsable: Jefe de Gabinete.

Metas de Gestión	Indicadores de Evaluación	Fórmula de cálculo	Ponderador	Medio de verificación	Nota Técnica	Ponderador efectivamente cumplido
Establecer un plan de trabajo para la Plataforma Regional para la RRD, en coordinación con el Departamento de Gestión del SNPC, con el objetivo de facilitar la articulación, trabajo efectivo intersectorial y sinergia respecto de las actividades desarrolladas por estas instancias regionales y la Plataforma Nacional para la RRD.	Dimensión: Eficacia: Ámbito de control: Proceso Porcentaje de Direcciones Regionales que establecen un plan de trabajo conjunto con la Plataforma Regional para la RRD, en coordinación con el Departamento de Gestión del SNPC en el año t, respecto de las Direcciones Regionales comprometidas en la nota técnica en el año t.	(Número de Direcciones Regionales que establecen un plan de trabajo conjunto con la Plataforma Regional para la RRD, en coordinación con el Departamento de Gestión del SNPC en el año t / Número de Direcciones Regionales comprometidas en la nota técnica en el año t) * 100	30%	1.Plan de trabajo firmado por el Director Regional. 2.Acta de reunión de coordinación con el Departamento de Gestión del SNPC.	1.Las Direcciones Regionales comprometidas son: Dirección Regional de Coquimbo y Dirección Regional de Los Lagos.	30%

Realizar talleres de difusión y/o capacitación interna en el marco de implementación de la nueva ley que establece el SINAPRED y SENAPRED, con el objetivo de informar a las funcionarias y funcionarios sobre el avance de la implementación y entregarles los conocimientos necesarios para esto.	Dimensión: Eficacia Ámbito de control: Proceso Porcentaje de Subdirecciones, Gabinete y Direcciones Regionales que participan en talleres de difusión y/o capacitación interna en el marco de implementación de la nueva ley que establece el SINAPRED y SENAPRED en el año t	(Número de Subdirecciones, Gabinete y Direcciones Regionales que participan en talleres de difusión y/o capacitación interna en el marco de implementación de la nueva ley que establece el SINAPRED y SENAPRED en el año t / Número total de Subdirecciones, Gabinete y Direcciones Regionales de ONEMI en el año t) * 100	40%	1.- Informe por cada taller realizado, firmado por Jefe de Gabinete, que contenga al menos: a) Listado de asistencia del taller. b) Contenido del tema tratado. c) Respaldo fotográfico de la actividad. 2.- Listado consolidado de participantes por Subdirección, Gabinete y Direcciones Regionales, firmado por Jefe de Gabinete.	1.- Para efectos del denominador del indicador se consideran 4 Subdirecciones, Gabinete y 16 Direcciones Regionales.	40%
Difundir 4 cápsulas informativas de la ley que establece el SINAPRED y SENAPRED, para publicar en Redes Sociales, con el fin de informar y visibilizar las características y atribuciones del nuevo Servicio y Sistema.	Dimensión: Eficacia: Ámbito de control: Proceso Porcentaje de cápsulas difundidas en Redes Sociales en el año t, respecto del total de cápsulas informativas comprometidas para el año t.	(Número de cápsulas difundidas en Redes Sociales en el año t / Número total de cápsulas comprometidas en el año t) * 100	30%	1.- Informe que contenga impresión de pantalla de su publicación en redes sociales, firmado por Jefatura de Comunicaciones y Difusión. 2.- Cápsulas informativas.	1.- Al 2021 ONEMI tiene cuentas activas en las siguientes Redes Sociales: Twitter, Facebook, Instagram y Youtube. Pero para este indicador se utilizará Facebook e Instagram para potenciar su contenido. 2.- Se entiende por cápsula informativa a videos o animaciones (con o sin audio) de corta duración, dirigidos a la ciudadanía con fines educativos y de difusión. 3.- Se difundirán 4 cápsulas informativas durante el 2022.	30%